



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 290.-

DALCAHUE, 29 de Enero 2019.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 29 de Enero y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **Pedro Montt 138**, para ejercer el giro comercial de **SERVICIOS DE COMIDA** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : SOCIEDAD KOI SUSHI LIMITADA
RUT : 76.927.935-0
REPRESENTANTE LEGAL : JUAN IGNACIO PONCE VALENZUELA
RUT :
CODIGO SII : 562900
NOMBRE DEL NEGOCIO : " KOI SUSHI "

Enrólase en el Primer Semestre del 2019 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1079 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/MAAB/RCCC/vlsu